



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MATRIZ DE DISEÑO INVESTIGACIONES

Fecha de Actualización : Julio de 2017

Version 2.0

Requisito ISO 9001;2015

Requisito Legal Relacionado

Aplicación en la IES

8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo para determinar las etapas y controles para el diseño y desarrollo, la organización debe considerar:

- a) La naturaleza, duración y complejidad de las actividades de diseño y desarrollo;
- b) las etapas del proceso a realizar, incluyendo las revisiones que se realicen.
- c) Los requisitos establecidos para la verificación y validación del diseño y desarrollo.
- d) Las responsabilidades y autoridades involucradas en el proceso.
- e) Las necesidades de recursos (internos y externos)
- f) La necesidad de tener un control de la comunicación que se lleve a cabo entre las personas que participan en el proceso de diseño y desarrollo
- g) La importancia de la participación de los clientes y otros usuarios en el proceso.
- h) Los requisitos para la provisión de los productos y servicios.
- i) El nivel de control del proceso, esperado por clientes y otras partes interesadas pertinentes
- j) La documentación (información documentada) que confirme el cumplimiento todos los requisitos establecidos en el proceso de diseño y desarrollo

Estatuto Docente, Reglamento de la Investigación y Proyección Social, Reglamento Estudiantil y de Trabajo de Grado

- 1) Presentación de la idea.
- 2) Elaboración de la propuesta.
- 3) Ejecución del proyecto.
- 4) Presentación de reportes periódicos.
- 5) Construcción del Informe final.

8.3.3 Entradas para el diseño y desarrollo, debe determinar los requisitos esenciales para los tipos específicos de productos y servicios a diseñar y desarrollar. la organización debe considerar:

- a) requisitos funcionales y de desempeño (rendimiento)
- b) información de diseños previos;
- c) requisitos legales y reglamentarios;
- d) normas o códigos de buenas prácticas que la organización se comprometa a implementar;
- e) las consecuencias potenciales de fallar, debido a la propia naturaleza de los productos y servicios.

Concepciones y regulaciones de la investigación adoptadas por el ITFIP, Estatuto docente, Reglamento estudiantil, Reglamento de grado, Sistema de contratación y vinculación, Currículos de los programas académicos,

Formación en investigación y en el campo a investigar, conocimiento del programa académico a la cual tributa la investigación, conocimiento de las áreas y líneas de investigación comprometidas, estado del arte del tema a investigar, Recursos técnicos, Financieros, físicos y materiales

Las entradas deberán ser coherentes con los fines que se han establecido en el proceso de diseño y desarrollo, además de no tener ambigüedades y estar completas. Las contradicciones que surjan entre las entradas deberán resolverse.



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MATRIZ DE DISEÑO INVESTIGACIONES

Fecha de Actualización : Julio de 2017

Version 2.0

Requisito ISO 9001;2015

Requisito Legal Relacionado

Aplicación en la IES

8.3.4 Controles del diseño y desarrollo La organización debe aplicar controles al proceso de diseño y desarrollo para asegurarse de que:

- a) Se definen los resultados a lograr.
- b) Se realizan las revisiones para evaluar la capacidad de los resultados del diseño y desarrollo de cumplir los requisitos.
- c) se realizan actividades de verificación para asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo cumplen los requisitos de las entradas. d) se realizan actividades de validación para asegurarse de que los productos y servicios resultantes satisfacen los requisitos para su aplicación especificada o uso previsto.
- e) se toma cualquier acción necesaria sobre los problemas determinados durante las revisiones, o las actividades de verificación y validación.
- f) se conserva la información documentada de estas actividades.

Reglamento de Investigación y Proyección Social, Reglamento de Trabajo de Grado, requisitos de las convocatorias y compromisos de los convenios y/o alianzas

Documento (físico y/o magnético) que contempla la estructuración teórica y metodológica, acorde a las metodologías de la investigación y sus resultados.
Autoridad: Vicerrector Académico, Decanos, Director de trabajo, Equipo y Entes Externos. Grupo Interno de trabajo para el desarrollo de la investigación.
Responsabilidad: Gupos de investigación e investigadores (Docentes y/o Estudiantes).
Apoyo: Recueso humano, Logístico, financiero, tecnológico, servicios educativos y biblioteca.

8.3.5 Salidas del diseño y desarrollo, La organización debe asegurarse de que las salidas del diseño y desarrollo:

- a) cumplen los requisitos de las entradas.
- b) son adecuados para los procesos posteriores para la provisión de productos y servicios.
- c) incluyen o hacen referencia a los requisitos de seguimiento y medición, cuando sea adecuado, y a los criterios de aceptación
- d) especifican las características de los productos y servicios que son esenciales para su propósito previsto y su uso seguro y correcto.

La organización debe conservar información documentada sobre las salidas del diseño y desarrollo.

Reglamento de Investigación y Proyección Social, Reglamento de Trabajo de Grado, Planes de Desarrollo y Currículos

- 1) Presentación de la idea ante Comité Curricular y decano.
- 2) Elaboración de la propuesta que es revisada por el director de proyecto, el Comité Curricular, decano y Grupo interno de trabajo para el desarrollo de la investigación.
- 3) Ejecutar la metodología y el plan de acción presentado y aprobado por el comité curricular y el decano.
- 4) La Presentación de reportes periódicos son controlados por el Director del proyecto y enviado al grupo interno de trabajo para el desarrollo de la investigación.
- 5) La Cosntrucción del Informe final es revisado y controlado por el director del proyecto.

Verificación
 *Verificación de hoja de vida del docente y/o del perfil del estudiante.
 *Verificación de la pertinencia del proyecto con las áreas y líneas de Investigación.
 *Verificación de la calidad teorica y metodológica del proyecto.
 La disponibilidad de recursos se gestiona atraves del decanos, rector, vicerector academico y administrativa, y Grupo interno de trabajo para el desarrollo de la investigacion.
 La evidencia de estas verificaciones quedaran registradas en actas y oficios.

Validación.
 Conceptos de jurados y de los entes participantes.
 Socialización del proyecto por actores del sector especifico asociado al proyecto y ante la comunidad académica.
 Nota: Esta actividad se evidencia a traves de los registros de asistencia.



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MATRIZ DE DISEÑO INVESTIGACIONES

Fecha de Actualización : Julio de 2017	Version 2.0	
Requisito ISO 9001;2015	Requisito Legal Relacionado	Aplicación en la IES
<p>8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo La organización debe identificar, revisar y controlar los cambios hechos durante el diseño y desarrollo de los productos y servicios o posteriormente, en la medida necesaria para asegurarse de que no haya un impacto adverso en la conformidad con los requisitos. La organización debe conservar la información documentada sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">a) los cambios del diseño y desarrollo;b) los resultados de las revisiones;c) la autorización de los cambios; <p>Las acciones tomadas para prevenir los impactos adversos.</p>	<p>Reglamento de Investigación y Proyección Social, Reglamento de Trabajo de Grado, Planes de Desarrollo y Currículos</p>	<p>Radicación de oficios de observaciones del director y los jurados y entes participantes. Radicación del oficio de manifestación de la incorporación de las observaciones al proyecto. Radicación del oficio de aprobación de los ajustes.</p>

Elaborado por :
Profesional de Apoyo (Calidad)

Revisado y Aprobado por:
Decano de Facultad